

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VII Nº 321 - 11 de OCTUBRE al 14 de OCTUBRE de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA Secretario de Ingresos Públicos Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA Subsecretario de Deportes

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT Presidente Honorable Concejo Deliberante

> Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS Secretaria Legislativa

> > Dr. DARÍO ALBERTO LEISS Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS Lic. Gustavo Daniel Nani Mand. Ana María Gelroth Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola Sr. Pedro Gabriel Abasto Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



DECRETOS

11 de Octubre de 2022

555/22 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para las Señoras: DALMA SAAVEDRA, de domicilio en calle Comuna Municipal Juan Bovier Nº 621; DARIELA AYELEN OJEDA, de domicilio en calle Hipólito Irigoyen № 797; ERMINDA CRISTINA CUESTA, de domicilio en calle Belgrano № 96; y VALERIA MARIA DE LOS ANGELES CEPEDA, de domicilio en calle Hipólito Irigoyen № 532, todas de ésta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), para cada una, conforme surge de las Solicitudes de Provisión Nº 35.838, Nº 35.839, Nº 35.840 y Nº 35.841.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

556/22 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº 2.098, convocado en fecha 03 de octubre de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 1 a JORGE ALBERTO SCHONFELD, de domicilio en calle Jorge Newery y Cortada 89, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 447.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión № 22.480; y del ítem 0 a GUSTAVO ANGEL COSTA, de domicilio en calle La Plata Noroeste Calle Nº 50, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Novecientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 968.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 22.481.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

557/22 - Cubre Cargo

Art.1º) Por lo expresado en los Considerandos del presente, designar interinamente y por el lapso de dos (02) días hábiles, correspondiente a los días 12 y 13 de octubre de 2.022, a la Señora Subsecretaria de Cultura y Educación, PROF. MARIA FLORENCIA LANDRA, quien quedará transitoriamente a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Art.2º) Refrendar por el Señor Secretario de Gobierno, Prof. Enzo Fabián Heft.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

558/22 - Rescinde Contrato

Art.1º) Rescindir, a fecha 30 de septiembre de 2.022 el Contrato de Locación de Servicios celebrado con William Fernando ALZUGARAY, D.N.I. Nº 36.775.581, Legajo Personal Nº 3.891, atento que el mismo presenta reiteradas faltas injustificadas, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio Nº 405/22, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

12 de Octubre de 2022

559/22 - Autoriza cesión de Nicho

Art.1º) Autorizase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho Nº 1.061 – Fila 1º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida MARIA LUISA YONES, por petición de la Señora Teresa Isabel Alarcón, comprometiéndose al pago de dicha cesión en de contado, habiéndola abonado en fecha 11 de octubre de 2.022.-

Art.2º) Refrendar por la Señora Secretaria de Gobierno, a cargo según Decreto Nº 557/22, Prof. María Florencia Landra.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

560/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a MARISA SOLEDAD REINICK, de domicilio en la intercesión de calles San Luis y Combatiente Trocello, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma Siete Mil con 00/100 (\$ 7.000,00), a favor de la Señora NATALIA ESTEFANIA MARIA, de domicilio en calle Independencia de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 35.833.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

561/22 - Dispone Pago

Art.19) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a ELSA ADELA ALUD, de domicilio en calle Avenida

San Martín № 154, de la ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 6.400,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión № 22.472.-

Art.29) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

562/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por "vía de excepción", conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y a lo establecido en el artículo Nº 159, inc. c), Pto.4 de la Ley de la Ley Orgánica de Municipios, artículo Nº 27, inc. c) ap.b)-4 de la Ley Nº 5.140 y artículo Nº 142, inc. 4) Pto.b) del Decreto Reglamentario Nº 795/96 a SERGIO RAMON SILVA, de domicilio en calle 25 de Mayo Nº 683 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 (\$ 180.000,00), todo ello de conformidad a la Solicitud de Provisión Nº 22.476.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

13 de Octubre de 2022

563/22 - Subsana Error

Art.19) Conforme a lo expresado en los considerandos de la presente, dispónese sanear el error involuntario detectado en la correlatividad de los Decretos de fecha 26 de septiembre del corriente año.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

564/22 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 13 de octubre de 2.022 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por el Señor MARIO ANGEL DARIO ALARCON, D.N.I. № 17.604.294, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio № 405/22, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

565/22 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para el Señor RICARDO SEBASTIAN HERMAN, de domicilio en calle Misiones Nº 471 de la

Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 35.587.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

566/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a NELIDA JOSEFA WACHTMEISTER, de domicilio en calle Malvinas Nº 240, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta con 00/100 (\$ 19.960,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 22.491.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuentas Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

567/22 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº 2.101, convocado en fecha 06 de octubre de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente ROLANDO SALVADOR COMAS, de domicilio en calle Belgrano Nº 662, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 22.513.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

568/22 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº 2.102, convocado en fecha 06 de octubre de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente HECTOR NORMANDO CERSOFIO, de domicilio en Paso de la Arena, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Setecientos Sesenta y Un Mil Doscientos con 00/100 (\$ 761.200,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión № 22.518.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

569/22 - Rescinde Contratro

Art.1º) Rescindir, a fecha 30 de septiembre de 2.022 el Contrato de Locación de Servicios celebrado con María Carolina DECURNEX, D.N.I. № 36.813.419, Legajo Personal № 4.476, atento que se le

otorgarán nuevas funciones, lo que lleva aparejado un nuevo jornal, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio № 405/22, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

14 de Octubre de 2022

570/22 - Aprueba Cotejo Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº 2.103, convocado en fecha 12 de Octubre de 2.022.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en la Ruta Nacional № 12 - km. 404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1.734.500,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión № 22.531.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

571/22 - Aprueba Contrato

Art.1º) Aprobar el Contrato de Servicios de Policía de seguridad celebrado entre la Municipalidad de Viale y la Jefatura Departamental Paraná – Comisaría Viale y disponer el pago por Contaduría Municipal, por la suma de pesos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 80/100 (\$ 50.668,80), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 22.545.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Nº 3026.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

572/22 - Cubre Cargo

Art.1º) Por lo expresado en los Considerandos del presente, designar interinamente y por el lapso de cinco (05) días hábiles, correspondiente al período que va desde el día 17 hasta el día 21 octubre de 2.022, inclusive, al Señor Director de Desarrollo Productivo, ING. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ, quien quedará transitoriamente a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIÓNES

12 de Octubre de 2022

100/22 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorizase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Quince Mil con 00/100 (\$ 15.000,00), con oportuna rendición de cuentas, a la Señora Secretaría de Promoción Social, D.G. MARIA ESTHER GAMBELIN, con motivo de cubrir gastos de viajes de la unidad de traslado Municipal.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Art.3º) Refréndase por la Señora Secretaria de Gobierno, a cargo según Decreto Nº 577/22, Prof. María Florencia Landra.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal Prof. María F. Landra - Sec. de Gobierno

----- FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN